

Sesión del Claustro de Facultad correspondiente al miércoles 14 de junio de 2017

Asistencia:

Orden Docente: Dr. Hugo Barone, Esc. Juan Blengio, Esc. Juan Berdaguer Dr. Alejandro Borche

Orden Egresado: Dr. Pablo Galbarini, Dr. Bruno Rivero, Dr. Alvaro Alvarez, Dra. Lourdes Pereyra

Orden Estudiantil: Bres. Claudio Cáceres, Paula Quevedo, Nancy Moraes, Iván Luzardo, Evelyn Satkauskas y Diego D Elía

Sr. Presidente Dr. Galbarini. Buenas noches, habiendo quórum en tercera convocatoria, pasamos a dar inicio a la sesión del Claustro correspondiente al mes de junio de 2017.

En primer lugar tenemos a consideración el acta de la sesión de mayo, con las correcciones formuladas, en cuanto a los apellidos de quienes intervinieron, específicamente el Dr. Hugo Barone. Pasamos a votar, por la afirmativa.... por la negativa..... abstenciones.....Se aprueba por unanimidad de presentes.

Ahora pasamos al segundo punto, informe del Instituto de Derecho Administrativo en relación a la Maestría en Derecho Administrativo y Políticas Públicas, es el informe de la Dra. Vázquez, hay un informe de la Comisión de Planes y Programas de fecha 13.06.2017 en el cual se solicita al Claustro aprobar dicho proyecto de Especialización y Maestría. No sé si quiere hacer uso de la palabra algún integrante de la Comisión.

Dra. Lourdes Pereyra. Nosotros nos reunimos en dos oportunidades, en una de ellas la Profesora Vázquez nos planteó las dudas que habían surgido a raíz de las observaciones formuladas por la Dirección General Jurídica. Nosotros planteamos no solo las observaciones planteadas, sino las sugerencias que se plantearon en el seno del Claustro, en la primer sesión que se trató el tema. A raíz de eso el Instituto estuvo trabajando para tratar de ponderar esas observaciones, tanto de la Universidad, como los comentarios surgidos del Claustro, y el Proyecto fue enviado a los integrantes de la Comisión y del Claustro, para que vieran los avances del trabajo y con esos avances se estaría en condiciones de aprobarse y elevarse nuevamente a la Universidad. Yo leo las conclusiones del informe de la Universidad, decía "en consecuencia, en la medida que el Proyecto de Plan de Estudios de Posgrado de que tratan estas actuaciones, conforme a lo requerido por el Art. 19 de la Ordenanza de Posgrados, hubiera correspondido recabar el pronunciamiento de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho, se sugiere en esta instancia la remisión de las presentes actuaciones a la Facultad de Derecho a los efectos de recabar el dictamen preceptivo del mencionado órgano. A su vez dado que por dichos obrados se prevé el cobro de derechos universitarios (fs. 11) se deberá proporcionar por el Servicio los datos requeridos por los dos últimos incisos del Art. 10 de la Ordenanza de Posgrados de la Universidad". Esas son las dos observaciones que se hicieron en la Universidad, que tenía que pasar por el Claustro, ser aprobado por el Claustro, y después el tema del cobro de derechos universitarios, que tiene que tener un perfil no solo académico sino profesional. O sea, no solo abarcando a los docentes y sus carreras docentes sino también a los egresados que quieran cursar esos estudios. Otra cosa que se trató de plasmar en el proyecto, de acuerdo a lo que se habló en el Claustro, fue plantear las grillas, como sería cada semestre, y también cada materia, las horas que son presenciales, las no presenciales, el cuerpo docente que integraría este Plan de Estudios y los contenidos, obviamente, los contenidos básicos de cada materia. Eso fue lo que se planteó aquí, que faltaba, y también se planteó el tema de las becas, faltaba especificación en el tema, respecto a las becas totales, parciales, y que para la selección de las becas se tendría en cuenta lo ordenado por los Reglamentos vigentes, a quiénes se les proporcionaría becas y a quién no. Hay un Reglamento de criterios, la capacidad económica, méritos académicos, si son aspirantes se toma en cuenta, pero debe estar haciendo la aspirantía y cumplir con todos los requisitos de la aspirantía, y las obligaciones que tiene. Todo eso se trató de plasmar en el proyecto, había cosas que se

hablaron en el Claustro, y que habían quedado medias colgadas. No sé si hay alguna duda o pregunta.

Dr. Hugo Barone. En realidad del trabajo surgía claramente, hay que tener en cuenta que el Proyecto de Maestría ya había tenido la evaluación de la Comisión Académica que había trabajado con él en crudo. Lo que se hizo en realidad, es ya que se daba esa oportunidad, seguir las directivas del Claustro, y resolver el aspecto formal que implicaba el pasaje por aquí. Ya con su estructura originaria en realidad tenía la potencialidad de ser una excelente oferta para el posgrado en esa rama. Ahora creemos que se han solucionado los aspectos formales que de alguna forma pueden merecer algún reparo, y los que nos habían sido marcados. Y lo hicieron, desde afuera puedo decirlo, con una celeridad y una eficiencia realmente encomiable, creo que es algo a reconocer al Instituto, que trabajó y siguió las indicaciones formuladas.

Sr. Presidente Dr. Galbarini. Si nadie más desea hacer uso de la palabra, pasamos a votar el Proyecto.

La resolución sería Visto el Proyecto de Especialización y Maestría en Derecho, Orientación en Derecho Administrativo y Políticas Públicas, Atento a las consideraciones manifestadas en el seno de este Claustro, y la evaluación del informe de la Comisión de Planes y Programas se resuelve: 1. Aprobar el Proyecto de Especialización y Maestría Orientación en Derecho Administrativo y Políticas de acuerdo a lo propuesto por el Instituto de Derecho Administrativo, remitir los antecedentes a la Comisión Académica de Posgrados, previo a su resolución por el Consejo Directivo Central de la Udelar. Pasamos a votar el proyecto de resolución.

Br. Iván Luzardo. Nosotros no vamos a votar lo referido al cobro de matrícula, por mandato gremial.

Dr. Borsche. Nosotros no nos expedimos sobre el cobro, lo referido al cobro no se podría desglosar, o nos manifestamos a favor, o nos manifestamos en contra.

Br. Iván Luzardo. Lo que estoy pidiendo es que primero el Claustro se expida, vote la aprobación de la Maestría, y luego se expida en referencia al cobro de derechos universitarios.

Sr. Presidente. es una moción de orden votar primero por la aprobación del Proyecto y luego lo referido al cobro. Se somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad de presentes. Se somete a votación la aprobación de la Maestría, el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de presentes. Ahora pasamos a votar lo referido al cobro de derechos universitarios, no sé si previamente el Claustro quiere argumentar.

Br. Luzardo. Simplemente para que quede constancia en actas, que desde el orden estudiantil, estamos mandatados a abstenernos de la aprobación de cobro de derechos universitarios, por parte de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Sr. Presidente. Se pasa a votar el cobro de derechos universitarios. El resultado de la votación es.... por la afirmativa y por la negativa.

No habiendo más puntos en el orden del día levantamos la sesión, nos vemos el 9 de agosto.